

## EL INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA (INEGA)

ENRIQUE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
INEGA

*Recibido:* 8 octubre 2002

*Aceptado:* 25 noviembre 2002

La calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas se asientan sobre la base imprescindible del sector energético. Por ello, a pesar de la creciente globalización y del lógico ámbito competencial supra-autonómico en el que se mueve la producción y la distribución de la energía, Galicia posee una política energética propia. Nuestra singularidad geográfica y el desarrollo alcanzado en este campo a lo largo de las últimas décadas del siglo XX refuerzan la oportunidad de esa estrategia específica. Es ahí donde justifica su existencia el Instituto Energético de Galicia (INEGA).

Creado por la Ley 3/1999, de 11 de marzo, publicada el 30 del mismo mes en el *Diario Oficial de Galicia*, se trata de una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige en sus actividades externas por las normas del derecho privado, salvo cuando ejerza potestades administrativas. Adscrito a la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia y que en la actualidad dirige Juan Caamaño Cebreiro.

Se trata, por lo tanto, de un instrumento operativo de la Administración Pública gallega en el sector energético, en cuanto esto significa un factor básico y estratégico de desarrollo con una incidencia clave en la competitividad de nuestras empresas y en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos, de ahí que su principal objetivo sea *“impulsar el desarrollo simultáneo de la economía y del empleo en Galicia, asegurar la satisfacción de las demandas energéticas y alentar el uso racional de la energía potenciando el desarrollo de las energías renovables que disminuyan la dependencia exterior”* favoreciendo la conservación del medio ambiente.

Su funcionamiento operativo institucional con la Administración gallega es bidireccional, proponiendo planes y programas de actuación energética ante la Consellería de Industria y Comercio, a la vez que gestiona aquellos planes y programas, que aprobados por la mencionada Consellería, se enmarquen perfectamente en actuaciones de carácter promotor de las políticas institucionales energéticas de la Xunta de Galicia.

El INEGA ha asumido, a partir de su creación, las funciones que venía desarrollando la Consellería de Industria y Comercio con respecto a la representación institucional en algunas sociedades energéticas.

Además de esta actuación institucional, el Instituto desarrolla su actividad en el ámbito empresarial, desde los grandes distribuidores de electricidad y gas a los pe-

queños produtores y otras entidades relacionadas con el sector como pueden ser empresas de instalación o promotores eólicos. Entre otras, el Instituto realiza tareas en los siguientes campos:

- Propone programas energéticos sobre instalaciones, distribución y consumo de energía.
- Fomenta la eficiencia y el ahorro energético desarrollando auditorías y orientando empresas y ciudadanos en los hábitos de consumo.
- Favorece la investigación y el desarrollo tecnológico.
- Impulsa la producción basada en recursos endógenos y renovables.
- Promueve la participación de sociedades e instituciones gallegas en iniciativas energéticas nacionales y europeas.
- Elabora estudios por encargo de compañías privadas y entidades públicas.
- Participa accionarialmente en las sociedades del sector.
- Completa la formación técnica de las personas que trabajan en el ámbito energético.

Decíamos antes que el INEGA está dirigido en la actualidad por Juan Caamaño Cebreiro. Existe el Consejo de Administración del Instituto presidido por el Concelleiro de Industria de la Xunta de Galicia, Juan Rodríguez Yuste; este Consejo cuenta con representantes de las Consellerías de Industria, Economía, Política Territorial y Medio Ambiente de la Xunta de Galicia y un delegado de la Federación Galega de Municipios y Provincias (FEGAMP).

En septiembre de 2000 el Instituto Energético de Galicia ha publicado el *Libro branco da enerxía en Galicia*, en el que se propone la implantación de la política energética en la Comunidad Autónoma hasta el año 2010 de acuerdo con las Conferencias de Río y de Kyoto. En este *Libro branco* se explica detenidamente la producción eléctrica existente en Galicia y se hace una propuesta de desarrollo e implantación de ellas de cara al año 2010, de acuerdo con el Libro blanco de la UE. Esta propuesta propone aumentar progresivamente el peso de las energías renovables y conseguir un desarrollo sostenible centrado en el ahorro y en la eficiencia energética; para esto, el libro propone, en líneas generales, mantener la producción de las energías fósiles y basar el desarrollo energético en el aumento de las renovables mucho más respetuosas y comprometidas con el medio ambiente.

El *Libro branco* consta de diez capítulos que abarcan desde el escenario energético internacional hasta detallar la situación energética en Galicia, en todas sus fuentes de energía (fósiles, hidráulica, eólica, cogeneración...) y formas de distribución comercial. En el último capítulo se hace hincapié en la nueva reglamentación jurídica de la energía, especialmente en la influencia de la normativa de la UE. Otras publicaciones del INEGA son la *Revista Galega de Enerxía*, de periodicidad semestral, y los cuadernos *Las energías renovables en Galicia*, *El sector energético de Galicia*, *La liberalización del mercado eléctrico*, *La liberalización del mercado del gas*, *El aprovechamiento de la energía solar*, entre otros.

El Instituto Energético de Galicia dispone de su página web con la dirección <http://www.inega.es>; en esta página podemos encontrar multitud de datos y cifras sobre la situación energética de la Comunidad gallega en los diferentes tipos de energías existentes en Galicia (térmica, hidráulica, biomasa, solar, eólica).